

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION



Jun 12 12 39 PM 2018

CONTRALORIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

OFICIO NÚM. DGCCJ-DNC-F-22-06-2018.

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 11.1 DE AUDITORÍA DAIB/2018/09 (CCJ LEÓN, GUANAJUATO)

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JUNIO DE 2018.

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En atención con el informe relativo a la auditoría número DAIB/2018/09, practicada a la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, por el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, me permito señalar lo siguiente:

En el Resultado 11, Recomendación Correctiva 11.1, se señaló lo siguiente:

11.1. Que el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, acredite de manera fehaciente que los \$62,134.00 pesos por concepto de comida, propinas y transportación fueron utilizados por los disertantes, a fin de comprobar que dichos recursos se destinaron para los objetivos previstos en la normativa.

Al respecto, esta área, mediante oficio DGCCJ-DNC-22-06-2018 de 28 de mayo de 2018, requirió al Director de la Casa de la Cultura Jurídica en comento para que atendiera tal recomendación.

En atención a lo anterior, dicho Titular envió el oficio CCJ/LEÓN/316/2018 de fecha 08 de junio del presente año, recibido en esta Dirección General el 11 de junio siguiente, a través del cual refiere que da respuesta a lo requerido, mismo que se adjunta al presente con sus tres anexos en copia simple (ANEXO ÚNICO).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
JUN 12 12 39 PM 2018
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

C.c.p. Lic. Alejandro Manuel González García. Secretario Jurídico de la Presidencia. Para su conocimiento.
NEIM/Jaa

Alexy J. J. (Copia simple)

1 011



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
c/Manual Organización
C38 Pujat
2018 JUN 25 PM
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

Área de la Suprema Corte
Fecha de Clasificación
Partes Reservadas o Confidenciales
Período de reserva
Fundamento legal

Nombre y rúbrica del titular del Órgano

INFORMACIÓN RESERVADA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
9 de enero de 2018.
Todo el expediente
Desde el inicio de la auditoría hasta la entrega del informe
Artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 100, 101 fracción I, 107 y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Realización de auditoría

Dr. Héctor Arturo Hernández Larragóiti

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

c/ Anexo

JUN 25 11 36 AM 2018

ha/h

CONTRALORIA

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-23-06-2018

ASUNTO: ATENCIÓN A ORDEN DE AUDITORÍA DAIB/2018/09
(RESULTADO 2, RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 2.1. Y
RESULTADO 3, RECOMENDACIÓN PREVENTIVA 3.1
CCJ LEÓN, GUANAJUATO)

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DE 2018

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En relación con auditoría número DAIB/2018/09 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, en el Resultado 02 se hizo la siguiente recomendación correctiva:

2.1. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica analice la situación que impera en la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (sic), e identifique las implicaciones de la existencia del vínculo personal (hija en común) en circunstancias de supra-subordinación entre el Titular de esa sede y la encargada del Plan de Jubilados y Pensionados y del Plan Promoción de Publicaciones y, con base en ello, determine las medidas para solucionarlo de manera idónea, estable, justa y equitativa, procurando la concordancia e interpretación de las normas jurídicas, en donde se favorezcan los intereses de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frente a los existentes derivados de dicho vínculo.

Sobre este punto, se informa que, actualmente, se encuentra en trámite un procedimiento de baja por pérdida de confianza respecto del Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato; consecuentemente, una vez que dicho procedimiento se resuelva, esta Dirección General estará en posibilidades de pronunciarse sobre la recomendación antes transcrita.

Asimismo, en el Resultado 03, se efectuó la siguiente recomendación preventiva:

3.1. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica adopte las estrategias necesarias para restablecer un clima organizacional en la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato idóneo para el desempeño de los servidores públicos asignados a esa extensión de este Alto Tribunal, a fin de que los mismos tengan un desarrollo adecuado en los ámbitos profesional y personal.

DGA
887
OK

Al respecto, también debe atenderse al hecho de que está en trámite el procedimiento de baja por pérdida de confianza antes señalado, ante lo cual, actualmente no hay Titular en dicha sede, sino que está como encargado temporal de la misma el Enlace Administrativo, de tal manera que, por el momento, hasta en tanto no concluya el aludido procedimiento de baja, así es como está funcionando la CCJ en León, Guanajuato; no obstante, esta Dirección General ha hecho llegar a todas las sedes, incluyendo la de León, Guanajuato, el Manual de Organización Específico (Manual Tipo) de Casas de la Cultura actualizado, en el cual pueden advertirse las funciones del personal adscrito a las mismas, lo que les orienta sobre cuáles son éstas y sus objetivos (**ANEXO ÚNICO**).

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



C.c.p. Lic. Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia.
NEIM/Jaa

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

el Anexo JUN 25 11 36 AM 2018



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA

INFORMACIÓN RESERVADA	
 Área de la Suprema Corte: Fecha de Clasificación: Partes Reservadas o Confidenciales: Periodo de reserva: Fundamento legal:	DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. 9 de enero de 2018. Todo el expediente. Desde el inicio de la auditoría hasta la entrega del informe. Artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 100, 101 fracción I, 107 y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Realización de auditoría.
Motivación:	
Nombre y rubrica del titular del Organó	 Dr. Héctor Arturo Hermoso Larregoli

**SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-24-06-2018**

**ASUNTO: ATENCIÓN A ORDEN DE AUDITORÍA DAIB/2018/09
(RESULTADO 2, RECOMENDACIONES CORRECTIVA 2.2. Y PREVENTIVA 2.1.
CCJ LEÓN, GUANAJUATO)**

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DE 2018

**LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E**

En relación con auditoría número **DAIB/2018/09** realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, en el Resultado 02, se hicieron las siguientes recomendaciones:

Recomendación correctiva

2.2. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica analice la plantilla de los servidores públicos que conforman esa dirección general, incluyendo las Casas de la Cultura Jurídica a su cargo y, con base en ello, identifique e informe a la Contraloría y a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación administrativa sobre la existencia de vínculos personales o familiares y su implicación en el ámbito laboral, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de esa dirección general.

Recomendación preventiva

2.1. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica diseñe e implemente los mecanismos y medidas necesarios para prevenir y detectar potenciales conflictos de interés, y dotar a los servidores públicos de herramientas (guías y directrices) que le permitan identificar y reaccionar ante situaciones de ese tipo, a fin de asegurar el desempeño objetivo e imparcial del personal que integra esa dirección general.

En ese sentido, esta área considera que antes de poder dar cumplimiento a la recomendación correctiva 2.2, primero es necesario atender lo señalado en la preventiva 2.1, a fin de que poder solventar con mayores elementos lo requerido.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

14 copias simple

JUN 26 PM 2 13

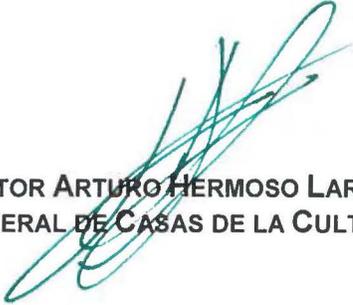
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Así las cosas, respecto a la **recomendación preventiva 2.1**, se informa que esta Dirección General, como mecanismo y medida para prevenir y detectar potenciales conflictos de interés, contactó a personal de la Secretaría de la Función Pública con el objeto de que se imparta una plática a todo el personal de esta área y de las Casas de la Cultura Jurídica sobre dicho tema, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de junio del presente año, de las 11:00 a las 13:00 en las instalaciones de esta Dirección General y se transmitirá en vivo a todas las sedes a través del sistema de videoconferencia, misma que se titulará "Prevención de conflictos de interés", lo cual permitirá que los trabajadores tengan guías y directrices para prevenir, detectar y reaccionar ante tales situaciones,

Por ende, se ha solicitado a todos los Titulares de CCJ, a través del oficio DGCCJ-DNC-V-09-06-2018 de veintidós de junio de 2018 (**ANEXO ÚNICO**), que una vez que todo el personal reciba la plática anterior, identifiquen e informen, a más tardar el día 28 de junio siguiente a esta Dirección General, si respecto a toda plantilla de los servidores públicos que integran la Casa de la Cultura Jurídica a su cargo, existen vínculos personales o familiares. Lo propio hará esta Dirección General respecto a la plantilla de sus servidores públicos adscritos, por lo que una vez que se cuente con dicha información, ésta se les hará llegar a la brevedad. Con ello, se dará cumplimiento a la **recomendación correctiva 2.2**.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

C.c.p. Lic. Alejandro Manuel González García. Secretario Jurídico de la Presidencia.
NEIM/Jaa

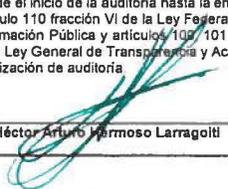


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

c/ Anexo
JUN 25 1 14 PM 2018

hala
CONTRALORIA

INFORMACIÓN RESERVADA	
 Área de la Suprema Corte: Fecha de Clasificación: Partes Reservadas o Confidenciales: Periodo de reserva: Fundamento legal:	DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA 5 de enero de 2018 Todo el expediente Desde el inicio de la auditoría hasta la entrega del informe Artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 100, 101 fracción I, 107 y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Realización de auditoría
Motivación:	
Nombre y rúbrica del titular del Órgano	 Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti

**SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-25-06-2018**

**ASUNTO: ATENCIÓN A ORDEN DE AUDITORÍA DAIB/2018/09
(RESULTADO 11, RECOMENDACIONES PREVENTIVAS 11.1
Y 11.2 CCJ LEÓN, GUANAJUATO)**

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DE 2018

**LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E**

En relación con auditoría número **DAIB/2018/09** realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, respecto a las recomendaciones preventivas 11.1 y 11.2 del **Resultado 11**, se informa que mediante oficio DGCCJ-DNC-V-10-06-2018 (**ANEXO ÚNICO**), esta Dirección General requirió a todos los Titulares de Casas de la Cultura Jurídica lo siguiente:

1. Que tratándose de los recursos destinados para comidas, propinas y transportación, establezcan las medidas necesarias que permitan acreditar fehacientemente que éstos son entregados a los disertantes, con el objeto de asegurar que los recursos públicos de este Alto Tribunal se ejercen para los objetivos previstos en la normativa aplicable;
2. Que lleven a cabo la comprobación y reintegro de los recursos estrictamente dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Por lo anterior, mucho agradeceré su gentileza para que lo anterior sea tomado en consideración y se estimen solventadas las recomendaciones preventivas en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
 2018 JUN 26 PM 2:13
 DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

C.c.p. Lic. Alejandro Manuel González García. Secretario Jurídico de la Presidencia.
NEIM/Jaa

06A
899
OK



SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-26-06-2018

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA PRECISAR LO QUE DEBE INFORMARSE SOBRE UN ASPECTO DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 2.2. AUDITORÍA DAIB/2018/09 (CCJ LEÓN, GUANAJUATO)

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JUNIO DE 2018

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En alcance al oficio DGCCJ-DNC-24-06-2018 de 25 de junio de 2018, relacionado con la auditoría número DAIB/2018/09 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, en el en el Resultado 02, se hizo la siguiente recomendación:

Recomendación correctiva

2.2. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica analice la plantilla de los servidores públicos que conforman esa dirección general, incluyendo las Casas de la Cultura Jurídica a su cargo y, con base en ello, identifique e informe a la Contraloría y a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación administrativa sobre la **existencia de vínculos personales** o familiares y su implicación en el ámbito laboral, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de esa dirección general.

Al respecto, como ya se hizo de su conocimiento a través del oficio antes señalado, se requirió a los Titulares de Casas de la Cultura Jurídica que identificaran e informaran a esta Dirección General, si respecto a toda plantilla de los servidores públicos que integran las sedes a su cargo, **existen vínculos personales** o familiares, y para ello se llevó a cabo la conferencia "Prevención de Conflictos de Interés" el día de hoy a las 11:00; no obstante, existe incertidumbre en relación con los vocablos "**vínculos personales**" en el contexto de la recomendación de auditoría.

Por tal motivo, se le solicita su amable apoyo con el objeto de que precise a esta Dirección General lo que debe entenderse e informarse respecto a "*la existencia de vínculos personales y su implicación en el ámbito laboral*", a fin de que ello se comunique a las Casas de la Cultura Jurídica y consecuentemente, éstas puedan atender el requerimiento que se les efectuó y cumplir la recomendación en comento.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-32-08-2018

ASUNTO: ATENCIÓN A ORDEN DE AUDITORÍA DAIB/2018/09
(RESULTADO 11, RECOMENDACIÓN PREVENTIVA 11.1
CCJ LEÓN, GUANAJUATO)

CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE AGOSTO DE 2018

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En relación con auditoría número DAIB/2018/09 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, y en alcance al diverso oficio DGCCJ-DNC-F-25-06-2018 de 25 de junio del presente año, respecto a la recomendación preventiva 11.1 del Resultado 11, se informa lo siguiente:

A través del oficio SGCCJ/123/2018 de 13 de julio de 2018, se hizo saber a todos los Directores de Casas de la Cultura Jurídica que se modificaba el anexo 7 del Manual para la Realización de Eventos y Actividades en las CCJ, a fin de que dicho documento sea el que firmen los disertantes que participen en los eventos organizados en las sedes a partir del 01 de agosto del presente año (ANEXO 1).

En dicho formato se incorporó una sección en la cual cada disertante deberá señalar si le fueron cubiertos o entregados los recursos destinados para transportación, hospedaje y alimentación, lo cual es una medida que permitirá acreditar fehacientemente que éstos les fueron entregados o cubiertos y así asegurar que los recursos públicos de este Alto Tribunal se ejercen para los objetivos previstos en la normativa aplicable.

Cabe señalar que dicho oficio fue enviado a todas las sedes a través de correo electrónico (ANEXO 2).

Por lo anterior, mucho agradeceré su gentileza para que se estime solventada la recomendación preventiva en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AGO 1 6 10 PM 2018

CONTRALORIA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

2018 AGO 2 AM 10 49

SECRETARIA JURIDICA DE LA NACION
A. Ramirez (8 Hojas)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

Karla

16 4 45 PM 2018

S/anexo

CONTRALORIA

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-54-11-2018

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE RECOMENDACIÓN
DE AUDITORÍA DAIB/2018/09
(RECOMENDACIÓN PREVENTIVA 3.1.
CCJ LEÓN, GUANAJUATO)

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En relación con auditoría número DAIB/2018/09 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, en el Resultado 03, se hizo la siguiente recomendación:

Recomendación preventiva

- 3.1. Que la DGCCJ adopte las estrategias necesarias para reestablecer un clima organizacional en la CCJ en León Guanajuato idóneo para el desempeño de los servidores públicos asignados a esa extensión de este Alto Tribunal, a fin de que los mismos tengan un desarrollo adecuado en los ámbitos profesional y personal.

Al respecto, se le hace de su conocimiento que esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, atendiendo al hecho de que el anterior Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato fue dado de baja por pérdida de la confianza, se nombró como nueva Titular de la sede a la Doctora Graciela Muñoz Parcero a partir del 16 de septiembre de 2018.

En ese orden, la nueva Titular, a petición de esta Dirección General, ha supervisado el desempeño laboral de los servidores públicos adscritos a la CCJ en León y ha informado de ello a esta área; asimismo, el Maestro Adrián Olivas Jurado, quien funge como Enlace Administrativo en León, Guanajuato, solicitó su readscripción a la diversa Casa de la Cultura en Guanajuato, Guanajuato, y a su vez el Enlace Administrativo de esta última (Ingeniero Carlos Alberto Gallegos Montaño) su adscripción en León, Guanajuato, respecto de lo cual esta Dirección General ya llevó a cabo las gestiones necesarias para que ello sea a partir del 01 de diciembre del presente año.

Las anteriores acciones están encaminadas a reestablecer el clima laboral y organizacional en la CCJ en León, Guanajuato a fin de que los servidores públicos adscritos a la misma tengan un desarrollo adecuado; por ende, se le solicita de la manera más atenta que se tenga por solventada la recomendación en comento.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO MERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

2018 NOV 20 PM 10 04
DIRECCION GENERAL
DE AUDITORIA
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION
s/a

C.c.p. Lic. Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia.
NEIM/Jaa

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

26 4 27 PM 2018

CONTRALORIA

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
OFICIO No: DGCCJ-DNC-F-53-11-2018

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA DAIB/2018/09 (RESULTADO 2, RECOMENDACIÓN CORRECTIVA 2.2.)

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. JUAN CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA
CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

En relación con auditoría número DAIB/2018/09 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en León Guanajuato, en el Resultado 02, se hizo la siguiente recomendación:

Recomendación correctiva

2.2. Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica analice la plantilla de los servidores públicos que conforman esa dirección general, incluyendo las Casas de la Cultura Jurídica a su cargo y, con base en ello, identifique e informe a la Contraloría y a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación administrativa sobre la existencia de vínculos personales o familiares y su implicación en el ámbito laboral, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de esa dirección general.

Al respecto, se le hace de su conocimiento que una vez que esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica analizó la plantilla de los servidores públicos de esta Dirección General y de las Casas de la Cultura Jurídica, no se identificó la existencia de un vínculo personal o familiar que genere un posible conflicto de interés similar al detectado por el área a su digno cargo en la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, que pudiera afectar las labores cotidianas que se desarrollan en estas áreas.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. HÉCTOR ARTURO HERMOSO LARRAGOITI
DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

2018 NOV 27 PM 10:54

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

sla